

24 JUN 2011

EVENTO

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 3774, de fecha 15 de Junio de 2011, que aprueba el Programa denominado "Apoyo al Club Independiente Arica Balón - Mano".
- Ordinario Nº 1810, de fecha 22 de Junio de 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio Nº 3774/2011.
- Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio Nº 3774, de fecha 15 de Junio de 2011, en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Premios copas y Medallas	215.24.01.008.004	Premios	A.G. Nº 5 Programas Recreacionales	330.000
Pasajes Santiago – Arica – Santiago e Iquique Arica Iquique	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes otros	A.G. Nº 5 Programas Recreacionales	250.000
			TOTAL	580.000

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Premios copas y Medallas	215.24.01.008.004	Premios	A.G. Nº 5 Programas Recreacionales	240.000
Pasajes Santiago – Arica – Santiago e Iquique Arica Iquique	215.22.08.007.003	Pasajes y fletes otros	A.G. Nº 5 Programas Recreacionales	340.000
			TOTAL	580.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Dirección de Desarrollo Comunitario, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
OAV/CCG/LCP/bcm.-


OSVALDO ABDALA VALENZUELA
ALCALDE DE ARICA (S)